



BULLYING/ACOSO/REPRESALIAS: REPORTE/INVESTIGACIÓN/ FORMA

Política: RISD prohíbe el bullying, incluido el bullying cibernético o el acoso de cualquier estudiante, así como las represalias contra cualquier persona que de buena fe denuncie el bullying o el acoso o que esté involucrada en el proceso de investigación de la queja. (*Política Ref. FFI*)

Definición: La ley de Texas define el **bullying** como un solo acto significativo o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que detona un desequilibrio de poder e implica participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física [que ocurre en situaciones en las que la escuela tiene jurisdicción] y (i) tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o poner a un estudiante en temor razonable de daño a su persona o a su propiedad; (ii) es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante; (iii) interrumpa su proceso educativo material y sustancialmente o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela; o (iv) infrinja los derechos de la víctima en la escuela; e incluye el bullying cibernético. El bullying cibernético es el bullying que se realiza mediante el uso de un dispositivo de comunicación electrónico, incluyendo el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El acoso prohibido de un estudiante se define como una conducta física, verbal o no verbal basada en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la edad, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley, cuando la conducta es tan severa, persistente o generalizada que la conducta: 1) Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; 2) Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante; o 3) Afecta adversamente las oportunidades educativas del estudiante. El acoso prohibido incluye la violencia en el noviazgo según lo define la ley y esta política. (*FFH locales*)

Nota: La conducta que puede no constituir acoso o bullying como se define anteriormente aún puede violar los estándares de conducta esperados y puede someter al actor a medidas disciplinarias.

Reportes: El Bullying/Acoso debe informarse de inmediato a un adulto. Los informes pueden ser orales o por escrito. Cualquier empleado del Distrito que sospeche, sea testigo, se entere o reciba un informe de bullying/acoso debe informar inmediatamente el asunto al director de la escuela. RISD toma en serio todos los informes de bullying y acoso y llevará a cabo una investigación adecuada para abordar dichos informes. RISD divulgará información sobre la queja solo en la medida necesaria para realizar una investigación exhaustiva. Un estudiante que sea víctima de bullying en base a la investigación del Distrito y que haya utilizado la defensa propia de manera razonable al bullying no estará sujeto a medidas disciplinarias. (**Envíe el formulario completo al administrador del campus**).

Nombre del estudiante _____ **Grado** _____ **Campus** _____
(Que está siendo acosado)

Persona que Reporta _____
(Nombre) (Relación con Alumno: Alumno, Padre, Empleado, etc.)

Información del Contacto _____
(# Teléfono) Dirección

Tipo de Bullying / Acoso (seleccionar todas las que apliquen): *Físic*____ *Verbal*____ *Sexual*____ *Cybernetico*____ *Otro*____

Nombre del/los estudiante(s) _____

Incidente(s) que llevo(arón) a la Queja (*Incluya detalles específicos: acciones o eventos que ocurrieron como amenazas, burlas, mensajes escritos, ; enfrentamientos físicos, intimidación, correos electrónicos u otros medios, otras acciones; frecuencia de las conductas alegadas, fechas de acciones/eventos; ubicación de lo(s)of incidente(s); testigos de los eventos; quejas anteriores; lesiones; daño a la propiedad, etc.*) (*Usar hojas a parte si es necesario*)

Identifica a cualquier persona (estudiante or adulto) que haya presenciado los presuntos hechos

Desde hace cuánto conoce el alumno al/los acusado(s)? _____ **¿El Alumno es amigo del/los acusado(s)?** _____

Si la resupesta es si, ¿qué cambió y cuándo?

¿El estudiante tiene contacto con el estudiante que está siendo acusado fuera de la escuela? (*Si es así, describa*) _____

Mi firma confirma que la información proporcionada en esta forma es verdadera y correcta. Entiendo que reportar información falsa en esta queja me hará sujeto de consecuencias y pude interferir en la habilidad y consideración del distrito de tomar en cuenta esta queja. (Enviar esta forma complete al administrador del campus)

Firma: Persona reportando la presunta conducta _____ **Fecha** _____